

## PRIMARIA REGLAMENTO PARA PADRES DE FAMILIA

CICLO ESCOLAR 2024 - 2025

1. Respetar sin excepción alguna a todos los miembros de la comunidad escolar (alumnos, padres de familia, personal docente, directivo, administrativo, intendencia y vigilancia).

- A.** Por ningún motivo presentarse en las instalaciones del colegio en estado inconveniente (bajo la influencia de bebidas alcohólicas, sustancias enervantes o armados).
- B.** Respetar los horarios de entrada y salida de las actividades académicas de sus hijos (Por la seguridad de sus hijos y la de la institución). La entrada es a las 7:50 horas, dejando a sus hijos en la puerta de acceso al colegio. Las clases inician a las 8:00 am, hora en que se cerrará la puerta y se volverá a abrir a las 8:10, y posteriormente hasta las 08:30 Hrs.
- C.** En caso de presentarse una situación de fuerza mayor que impida llegar en el horario, presentar documentos que justifiquen esta situación.
- D.** Las faltas por enfermedad deberán ser justificadas a través de receta médica y dando aviso a la Dirección de Primaria, el mínimo de asistencias requerido para aprobar es del 80%, conforme a la normatividad de la SEP.
- E.** El horario de salida es a las 14:30 horas. Si por necesidades familiares o médicas los alumnos necesitan salir antes de esta hora, deberán avisar antes de las 14:00 horas y mostrar justificantes, si fuera necesario, de lo contrario, los alumnos ya no saldrán, sino hasta las 14:30 horas.
- F.** Presentar invariablemente la credencial expedida por el colegio para recoger a los alumnos. En caso de eventual olvido de la credencial, se llenará pase de salida presentando credencial de elector a partir de las 14:45 horas. Siempre y cuando sea de las personas autorizadas. Avisar por escrito cuando el alumno deba retirarse del Colegio con alguna persona ajena a las registradas en el expediente, presentando de igual forma, la credencial del IFE o INE. Por ningún motivo se entregarán alumnos a personas que no estén autorizadas.
- G.** En el caso de que por situaciones de carácter personal, no acuda a recoger a su menor hijo o hija al finalizar la jornada escolar, a partir de las 15:00 horas se integrará al servicio de After, el cual no incluye comedor y tiene un costo de \$ 100.00(cien pesos) por hora.
- H.** No se permitirá el paso al Colegio con cualquier tipo de mascotas, esto para evitar riesgos a la comunidad escolar e incluso que las mascotas se alteren o sean maltratadas por algún miembro de la misma, así como para mantener la higiene de las instalaciones.
- I.** Atender y apoyar las recomendaciones de los docentes y directivos en relación al desempeño académico y al comportamiento de sus hijos.
- J.** Asistir a los eventos académicos y especiales a que se les convoque.
- K.** Asistir a las entrevistas periódicas que les convoque el personal académico y directivo.

2. Colaborar con la dirección del Colegio en apoyo de un mayor aprovechamiento en los estudios y disciplina, para ello debe:

- A.** Supervisar que sus hijos asistan con el uniforme completo y en buen estado, ya que fomenta el sentido de identidad y pertenencia a nuestra comunidad escolar de acuerdo a las siguientes especificaciones:

	Uniforme de uso diario	Uniforme de uso diario
<b>NIÑAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jumper azul marino con peto adelante y atrás, con dos tabloncillos al frente y dos atrás</li> <li>• Playera de diario con el logotipo del colegio</li> <li>• Suéter gris con el escudo</li> <li>• Calcetas azul marino</li> <li>• Zapato escolar color negro.</li> <li>• Chamarra gris de invierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pantalón escolar azul marino</li> <li>• Playera de diario con el logotipo del colegio</li> <li>• Suéter gris con el escudo</li> <li>• Calcetines azul marino</li> <li>• Zapato escolar color negro.</li> <li>• Chamarra gris de invierno.</li> </ul>
<b>NIÑOS</b>		

<b>NIÑAS</b>	<p><b>Uniforme de Educación Física</b> (Sólo los días que le corresponda)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Pants gris con azul</li> <li>•Playera de deportes</li> <li>•Calcetas azul marino</li> <li>•Tenis color azul marino, negro, gris oscuro.</li> </ul>	<b>NIÑOS</b>	<p><b>Uniforme de Educación Física</b> (Sólo los días que le corresponda)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Pants gris con azul</li> <li>•Playera de deportes</li> <li>•Calcetas azul marino</li> <li>•Tenis color azul marino, negro, gris oscuro.</li> </ul>
--------------	--	--------------	--

Podrán portar otra chamarra cuando el clima lo requiera, siempre y cuando traigan el uniforme completo debajo de ella.

Todas las prendas de vestir deberán estar identificadas con el nombre del alumno y no deben dejarse en el colegio.

**A.** Tanto en niñas como en los niños no está permitido el uso de tintes o efectos de color,

**B.** No está permitido el uso de maquillaje, ni de barniz o esmalte en las uñas.

Portar la credencial del Colegio todos los días, con un silbato, el listón o cordón es color azul marino liso o con el logo del Colegio, no deberán llevar otro logo o publicidad.

**C.** Revisar permanentemente el contenido de la mochila, ya que conforme al Protocolo de Revisión de útiles, de manera enunciativa se enlistan los objetos que están prohibidos introducir al Colegio pueden representar un peligro para la salud física y psicológica de la comunidad educativa, entendiéndose estos a manera de ejemplo y no limitante:

**“Cualquier tipo de arma de fuego, objetos punzocortantes, considerado como arma blanca (aun de juguete), sustancias tóxicas, objetos contundentes, medicamentos sin prescripción, cosméticos, revistas distractoras, juguetes electrónicos, bélicos o distractores, teléfonos celulares, de igual manera, no deberán traer sus alimentos o bebidas en envases, frascos o botellas de vidrio, ni tenedores o cucharas de metal; el compás deberá guardarse dentro de un estuche duro, en el caso de que ya utilizan desodorante, no se permitirá en aerosol, la presentación será en roll on o stick, los juguetes sólo se permitirán, cuando se realice alguna actividad programada por los docentes.”**

**D.** Aceptar la revisión de mochilas y útiles escolares de sus hijos, por parte del personal del Colegio, para evitar la entrada de objetos no permitidos, enunciados en el inciso anterior, entregando firmada la carta de “Aprobación para la revisión de útiles escolares a la Dirección de Primaria”.

**E.** Asistir a las clases abiertas para observar el desempeño de sus hijos y afianzar el contacto con los docentes.

**F.** Entrevistarse periódicamente y bajo las líneas de comunicación de la institución con el maestro o asesor de grupo para conocer a detalle el aprovechamiento y disciplina del alumno.

**G.** Acudir a las llamadas que le haga la dirección para atender asuntos relacionados con sus hijos.

**H.** Entregar en los períodos establecidos la Cédula de Referencia de Salud del Alumno(formato SEP) y Certificado Médico (formato SEP) de su hijo o hija, así como mantener actualizados los datos de su Ficha Médica de SchoolCloud.

**I.** Dar aviso sobre si su hijo(a) padece de alguna enfermedad contagiosa o crónica, si ha sido diagnosticado con TDA o algún padecimiento de tipo intelectual, y si asiste a terapia psicológica, lo anterior, para tomar las medidas preventivas pertinentes y de atención.

**J.** En caso de que su hijo(a) o cualquier familiar con el que cohabite, diera positivo a COVID-19, deberá aislarlo en casa durante periodo que indique el protocolo sanitario y al terminar éste presentar su prueba Negativa para reincorporarse al plantel.

**K.** En caso de contingencia por COVID enviar a sus hijos(as) con cubrebocas y dos más de repuesto.

**L.** Entregar personalmente la receta médica en caso de que el alumno requiera tomar algún medicamento en el colegio durante el horario escolar, para que esto sea supervisado por el departamento de servicio médico.

Avisar en forma inmediata del cambio de domicilio y/o de teléfono, de igual manera modificarlo en la plataforma de School Cloud, esto por alguna situación de emergencia

**3. Respetar los lineamientos de comunicación con profesores, directivos y alumnos.**

- A.** Los horarios de atención del servicio secretarial son de las 8:00 a las 14:00 horas.
- B.** El horario de atención de la directora de área es previa cita.
- C.** Presentar por escrito cualquier aclaración o inconformidad.
- D.** Las entrevistas con directivos, profesores, así como personal de los departamentos de psicopedagogía y consejería se harán con cita previa, a través de la secretaria. Durante horas de clase y/o guardias, ningún profesor podrá ser interrumpido.
- E.** Solicitar todo permiso de salida anticipada de alumnos del colegio dentro de horario de clases, por medio de un escrito firmado no se concederán por vía telefónica.
- F.** No ingresar a los salones de clase ni al patio en horario de actividades para evitar interferir en las clases (Por seguridad de la comunidad escolar).
- G.** No traer lunch o materiales para el alumno durante el horario escolar, éstos deben ser preparados con anticipación para evitar la interrupción de clases y deberán ser traídos por los alumnos.
- H.** Toda comunicación que por emergencias el padre de familia requiera establecer con su hijo durante el tiempo de clase deberá ser a través del personal de atención del colegio. Evitará que el hijo porte un teléfono celular durante sus horas de estudio.

**4. Cumplir con todas las disposiciones administrativas estipuladas en la Circular 001 del curso correspondiente.**

- A.** Cuando el alumno cause baja en el Colegio no se reintegrará el costo de la inscripción ni la colegiatura del mes en curso.
- B.** En los cheques que reciba el colegio por cualquier concepto de pago y que sean devueltos por el banco, por alguna de las causas que establece la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se cobrará un 20% sobre el valor del cheque devuelto, tal como se establece en el artículo 193 de dicha ley, más la comisión que el banco cobre al Colegio.
- C.** En caso de no cubrir la colegiatura dentro de los primeros diez días de cada mes, perderá el derecho a ser informado sobre sus evaluaciones y calificaciones, y se inhabilitarán cuentas institucionales y plataformas.
- D.** En caso de adeudo de colegiaturas, se procederá conforme se indica en el Diario Oficial del 10 de marzo de 1992.
- E.** El adeudo de tres meses de colegiaturas originará la suspensión del préstamo de servicio en forma definitiva y el Colegio queda excluido de cualquier responsabilidad.
- F.** Cuando exista extravío o maltrato de una credencial o boleta interna, para su recuperación requerirá la autorización del director del área y se tendrá que cubrir el costo en caja
- G.** El pago de comedor y otros servicios denominadas After School, será de acuerdo a lo estipulado en la Circular 001 vigente, tendrán horario de 14:30 a 18:00 hrs, y al impartirse fuera del horario oficial, no cuentan con autorización y supervisión de la Secretaría de Educación Pública, pues son contratadas de forma particular.
- H.** En el caso de requerir Servicio de Transporte Escolar se contratará directamente con la empresa que ofrece este servicio; por lo anterior, el Colegio no tiene ninguna responsabilidad por el acuerdo celebrado por el proveedor del Servicio de Transporte Escolar y el "PADRE, TUTOR O REPRESENTANTE". Deberá entregar firmado a la dirección del plantel el escrito correspondiente.
- I.** En el caso de que al final el horario escolar requiera que su menor hijo o hija se retire solo sin que ningún adulto (padres o tutor) se responsabilice de acompañarlo, deberá entregar firmado a la dirección del plantel el escrito de "Autorización para que el alumno se retire solo al término de Jornada escolar".
- J.** Es importante que la firma del padre o tutor esté registrada dentro del expediente del alumno, para certificar la validez de todo documento expedido al colegio.

- K.** Sólo se dará información sobre el aprovechamiento y actitudes de los alumnos a los padres de familia o tutores que tengan registrada su firma.
  - L.** Los padres serán responsables de los desperfectos al mobiliario e instalaciones causados por sus hijos, y según el daño ocasionado, deberán pagar su compostura o reponer el mobiliario.
  - M.** La inscripción anual debe renovarse cada ciclo escolar y el colegio brindará el derecho de admisión, según su cupo.
  - N.** En caso que lo amerite, el Colegio podrá retener los pases de reinscripción por haber incumplido en el reglamento.
  - O.** El Colegio Sara Alarcón, da un servicio particular con incorporación de estudios a la SEP de la cual depende académicamente. Todo lo no previsto en el presente reglamento quedará a discreción de lo que las autoridades de la institución determinen.
- 5.** Es importante atender las siguientes disposiciones cuando por situaciones de contingencia, por causas de fuerza mayor o porque el contenido o tema así lo requiera, las actividades académicas se tuviesen que realizar en línea, sus hijos(as).
- A.** Vigilar que los alumnos se conecten todos los días en los horarios establecidos para sus clases.
  - B.** Mantener apagada su cámara y micrófono hasta la indicación de su profesor(a)
  - C.** Observar que sus hijos(as) mantengan en todo momento un comportamiento respetuoso para mantener un ambiente armónico y de sana convivencia.
  - D.** La falta a las normas de convivencia se hará de su conocimiento y en el caso de reincidencia se inhabilitará la cuenta institucional de sus hijos(as)
  - E.** Estar al pendiente de que los alumnos cumplan con las tareas, proyectos y actividades encomendadas por los profesores en tiempo y forma.
  - F.** Vigilar que los alumnos se presenten a sus clases aseados, portando el uniforme y habiendo tomado sus alimentos.
  - G.** Destinar un espacio. Se evitará prestar o facilitar la cuenta personal, es de uso exclusivo para cada alumno. Evitar la cancelación de cuenta y de ingreso.

#### **SANCIONES (MEDIDAS DISCIPLINARIAS).**

- A.** El alumno que incurra en alguna falta al presente reglamento se hará acreedor a la medidas disciplinarias de acuerdo a cada falta, como lo establece el documento "Marco para la convivencia Escolar, en las escuelas de educación primaria en el Distrito Federal" que se encuentra en la siguiente liga:

**[https://www.aefcm.gob.mx/normateca/disposiciones\\_normativas/DGOSE/archivos-2023/2023-08-22/marco-para-la-convivencia-escolar-primaria-ciudad-mexico.pdf](https://www.aefcm.gob.mx/normateca/disposiciones_normativas/DGOSE/archivos-2023/2023-08-22/marco-para-la-convivencia-escolar-primaria-ciudad-mexico.pdf)**

#### **TODOS Y TODAS CONTRA EL ACOSO ESCOLAR**

**[https://drive.google.com/file/d/13WgQPSACyq3kB1X-dbZnE5x\\_RRnSz3IW/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/13WgQPSACyq3kB1X-dbZnE5x_RRnSz3IW/view?usp=sharing)**

- B.** Entregará en agosto firmada la hoja : "COMPROMISO DE LA O EL ALUMNO A FAVOR DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y DE CORRESPONSABILIDAD DE LO PADRES DE FAMILIA CON LA EDUCACIÓN DE SU HIJA O HIJO" ( Anexo ...), y que corresponde a la página 25 del mismo ordenamiento.



**PRIMARIA**  
**REGLAMENTO PARA PADRES DE FAMILIA**

ESCOLAR 2024- 2025

**ACUSE DE ENTERADO**

**Estoy enterado y en conformidad me comprometo a cumplir el presente reglamento.**

---

Nombre del Alumno (a)

---

Firma del Alumno (a)

---

Fecha

---

Grado y grupo

---

Nombre del padre, madre o tutor

---

Firma del padre, madre o tutor

---

Fecha